

CARLOS JULIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Carrera 8 No. 12C-35 Oficina 804

cr615005@gmail.com

3132712618

261

Bogotá, D.C., marzo 14 de 2022

Señor

JUEZ DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, D.C.
E. S. D.

REF: **No. 11001400303320180070900**

PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN REAL DE MENOR CUANTÍA

PROVENIENTE DEL JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

DE: HÉCTOR HORACIO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

CONTRA: LILIAN ALICIA LEGUIZAMÓN MARTÍNEZ y GERSON IGNACIO GAMBA BUITRAGO

- Avalúo del inmueble

Respetado señor Juez:

CARLOS JULIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, varón, colombiano, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá, D.C., identificado con cédula de ciudadanía 14.198.153 de Ibagué, abogado en ejercicio con T.P. 39.064 del C.S. de la J., obrando como apoderado de la **PARTE DEMANDANTE**, en el proceso de la referencia, con todo respeto, me permito allegar a su despacho, actualización del avalúo de los inmuebles que garantizan la obligación y de cuyo 50% se encuentra a nombre de **GERSON IGNACIO GAMBA BUITRAGO** identificados como Casa de habitación denominada Interior sesenta y uno (61) y Garaje ochenta y nueve (89) que hacen parte de la AGRUPACION RESIDENCIAL TEJARES DEL NORTE IV - PROPIEDAD HORIZONTAL, ubicados en la Calle ciento ochenta y cinco (185) número cuarenta y cinco sesenta (45-60) de Bogotá D.C., construidos sobre el lote de terreno denominado "LOTE G" donde se construyó la primera etapa de la Agrupación residencial TEJARES DEL NORTE IV PROPIEDAD HORIZONTAL", situado en la zona de Suba, Distrito Capital, de Bogotá, identificados con los folios de matrícula inmobiliaria números 50N-20088498 y 50N-20088607 y las cédulas catastrales número 185 44 3 61 y 185 44 3 170, cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran determinados en la Escritura Pública siete mil trescientos ochenta y uno (7381) de noviembre catorce (14) de dos mil catorce (2014) otorgada en la Notaria Novena (9) de Bogotá D.C., debidamente registrada.

1. 50% del inmueble que se encuentra a nombre de **GERSON IGNACIO GAMBA BUITRAGO** distinguido como Casa de habitación denominada Interior sesenta y uno (61) según el Certificado Catastral expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital que adjunto, para el año 2022, tiene un avalúo catastral de\$121.029.500

50% del avalúo de derecho de cuota.....\$60.514.750

VALOR TOTAL DEL AVALÚO (Artículo 444 del C.G.P - avalúo catastral + 50% del mismo) CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$181.544.250).

2. 50% del inmueble que se encuentra a nombre de **GERSON IGNACIO GAMBA BUITRAGO** distinguido como GARAJE DOSCIENTOS DOS (202) según el Certificado Catastral expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital que adjunto, para el año 2022, tiene un avalúo catastral de\$ 4.757.000

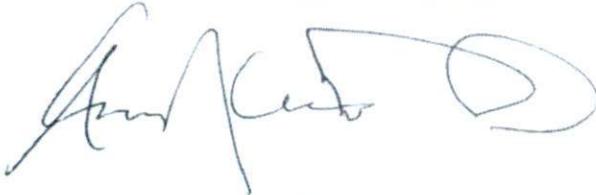
50% del avalúo de derecho de cuota\$ 2.378.500

VALOR TOTAL DEL AVALÚO (Artículo 444 del C.G.P - avalúo catastral + 50% del mismo) SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (\$7.135.500).

TOTAL AVALÚO 50% DE APARTAMENTO + 50% DE GARAJE.....\$188.679.750

Anexo: Lo enunciado en 2 folios útiles

Sin otro particular, me suscribo de usted



CARLOS JULIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

cc. 14.198.153 de Ibagué
T.P. 39.064 del C. S. de la J.

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)

Directiva presidencial N0.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, Fecha: 10/03/2022
 párrafo 3. En concordancia con la Resolución 1149 de 2021 Artículo 69
 "Derecho constitucional de Habeas Data"

Radicación No.: 134116

Información jurídica

Número Propietario	Nombres y apellidos	Tipo de documento	Número de documento	% de Coopropiedad	Calidad de inscripción
1	LILIAN ALICIA LEGUIZAMON MARTINEZ	C	33675862	50	N
2	GERSON IGNACIO GAMBA BUITRAGO	C	79472356	50	N
Total de propietarios: 2					

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número	Fecha	Ciudad	Despacho	Matrícula Inmobiliaria
PARTICULAR	1329	08/05/2012	BOGOTA D.C.	39	050N20088498

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 185 45 60 IN 61 - Código postal 111166

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que está sobre una fachada distinta de la

Dirección(es) anterior(es):

CL 185 45 60 INT 61 FECHA:28/11/2005

Grupo de sector catastral: Cédula(s) Catastral(es)

009133 01 03 061 01001 185 44 3 61

CHIP: AAA0127PWDE

Número Predial 110010191113300010003961010001

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL

Estrato: 4 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: 037 HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS

Total área de terreno (m2)	Total área de construcción
87.11	97.10

Información Económica

Años	Valor Avalúo	Año de Vigencia
1	\$242,059,000	2022
2	\$274,187,000	2021
3	\$272,443,000	2020
4	\$266,008,000	2019
5	\$258,417,000	2018
6	\$255,189,000	2017
7	\$231,654,000	2016
8	\$218,397,000	2015
9	\$175,502,000	2014
10	\$156,151,000	2013

La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio. Artículo 29 Resolución 1149 de 2021 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>, Punto de Servicio: SuperCADE. TEL. 601 2347600 Ext 7600

EXPEDIDA A LOS 10 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2022

ANGELA ADRIANA DE LA HOZ PAEZ

SUBGERENTE DE PARTICIPACION Y ATENCION AL CIUDADANO

* Para verificar su autenticidad, ingresar a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Valide una certificación expedida por Catastro Bogotá y digite el siguiente código: 4E3ECE5D3621

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

Código Postal: 111311

Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2

Tel: 6012347600 - Info: Línea 195

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574



ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)

Directiva presidencial N0.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, Fecha:
 parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 1149 de 2021 Artículo 69
 "Derecho constitucional de Habeas Data"

10/03/2022

Radicación No.: 134124

Información jurídica					
Número Propietario	Nombres y apellidos	Tipo de documento	Número de documento	% de Coopropiedad	Calidad de inscripción
1	LILIAN ALICIA LEGUIZAMON MARTINEZ	C	33675862	50	N
2	GERSON IGNACIO GAMBA BUITRAGO	C	79472356	50	N
Total de propietarios: 2					

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número	Fecha	Ciudad	Despacho	Matrícula Inmobiliaria
PARTICULAR	1329	08/05/2012	BOGOTA D.C.	39	050N20088607

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 185 45 60 GJ 89 - Código postal 111166

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que está sobre una fachada distinta de la

Dirección(es) anterior(es):

CL 185 45 60 GJ 89 FECHA:28/11/2005

Código de sector catastral: Cédula(s) Catastral(es)

009133 01 03 001 01089 185 44 3 170

CHIP: AAA0127PPPP

Número Predial 110010191113300010003901010089

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL

Estrato: 4 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: 048 PARQUEO LIBRE PH

Total área de terreno (m2) Total área de construcción
 4.71 10.10

Información Económica

Años	Valor Avalúo	Año de Vigencia
1	\$9,514,000	2022
2	\$14,377,000	2021
3	\$14,285,000	2020
4	\$14,135,000	2019
5	\$14,133,000	2018
6	\$12,609,000	2017
7	\$12,190,000	2016
8	\$10,206,000	2015
9	\$9,527,000	2014
10	\$8,742,000	2013

La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio. Artículo 29 Resolución 1149 de 2021 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>, Punto de Servicio: SuperCADE. TEL. 601 2347600 Ext 7600

EXPEDIDA A LOS 10 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2022

ANGELA ADRIANA DE LA HOZ PAEZ

SUBGERENTE DE PARTICIPACION Y ATENCION AL CIUDADANO

* Para verificar su autenticidad, ingresar a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Valide una certificación expedida por Catastro Bogotá y digite el siguiente código: CE3ECE5D3621

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

Código Postal: 111311

Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2

Tel: 6012347600 - Info: Línea 195

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



**JUZGADO DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ**
Carrera 10 n.º 14-33 mezzanine

Bogotá D.C., veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicado n.º 11001 40 03 033 2018 00709 00

De los avalúos de las cuotas partes de los bienes inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria n.º 50N-20088489 y 50N-20088607 respectivamente, los cuales anteceden presentados por la parte demandante, **córrase traslado** de estos por el término de diez (10) días, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 444 del C. G del P.

NOTIFÍQUESE

JOHANNA MARCELA MARTÍNEZ GARZÓN
Juez

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ.

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de abril de 2022
Por anotación en estado n.º 060 de esta fecha fue notificado el
auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.
Profesional Universitario,

DIANA PAOLA CÁRDENAS LÓPEZ